

IMIPE-SE-F-08 REV. 02 VER. 00

Sesión 43/2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del nueve de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Calle Rufino Tamayo número trece, Colonia Acapantzingo, los Ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, y los Comisionados Doctor Victor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de Consejo.

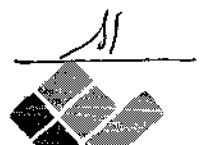
La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

- 1.-Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuadragésima segunda sesión ordinaria de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis.
- 4.-Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del dos al ocho de diciembre de dos mil dieciséis.
 - 4.1 Recursos de revisión recibidos.
 - 4.2Correspondencia General.
- 5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/411/2016-	Julián Álvarez	Ayuntamiento del Municipio de	sobresee



	II		Cuernavaca, Morelos	
2	RR/474/2016-II	José Ocampo Pantalión	Ayuntamiento del Municipio de Xochitepec, Morelos	Afirmativa ficta
3	RR/480/2016-II	Fernando Gómez	Ayuntamiento del Municipio de Tlayacapan, Morelos	sobresee
4	RR/463/2016-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	Revocación Total

5.2 ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RR/051/2016-I	Cornelius Zapata	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos
2	RR/096/2016-I	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos
3	RR/177/2016-I	José Ocampo Pantalión	Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos
4	RR/332/2016-I	Rodrigo Millán Alemán	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
5	RI/190/2015-III	Lorena Sarahi Peña Ayala	Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.

5.3 ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/364/2015-III	José Luis Solano	Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos.

6.-Asuntos Administrativos.

6.1 Participación del Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

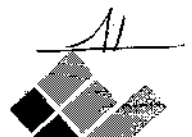
8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación el orden del día, anexando los siguientes puntos:

6.2 Análisis, discusión y en su caso aprobación de que las notificaciones que no se puedan efectuar en el Sistema INFOMEX de la Dirección General Jurídica, sean mediante correo



electrónico.

Resultando de la siguiente manera: Por la afirmativa tres, en contra cero, **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria **42/2016**, de fecha dos de diciembre del dos mil dieciséis, misma que ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres y en contra cero. Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del dos al ocho de diciembre de dos mil dieciséis.

4.1 Recursos de revisión recibidos.

Durante este lapso, se recibieron **3** recursos de revisión en la Oficialía de Partes del Instituto.

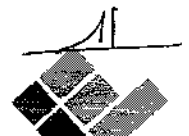
4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general es de **58** oficios, así como los informes y trámites de los Recursos de Revisión y relativos a Capacitación, Evaluación o Seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que en cumplimiento a la instrucción de la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se envía al correo institucional de cada integrante del Pleno del Consejo, el informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión.

5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

Nº	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/411/2016-II	Julián Álvarez	Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE en el presente recurso de inconformidad.

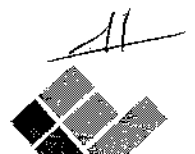


*J*²
B
X

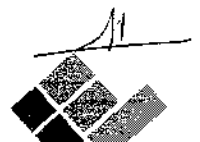


				<p>SEGUNDO.- Hágase entrega a Julián Álvarez, en archivo informático via INFOMEX, de copias simples de la información remitida via oficio y documental anexa, por el sujeto obligado.</p> <p>TERCERO.- Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túmese el presenta asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido (Acuerdo 3)</p>
2	RR/474/2016-II	José Ocampo Pantaleón	Ayuntamiento del Municipio de Xochitepec, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando SEXTO, se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor de José Ocampo Pantaleón.</p> <p>SEGUNDO.- Se requiere al titular de la Unidad de Transparencia y al Comité de Transparencia, por conducto de su Presidente¹, ambos del H. Ayuntamiento Constitucional de Xochitepec, Morelos, entregue a este Instituto, todos los documentos solicitados, transcritos en el punto 1 del considerando CUARTO de esta resolución. Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 4)</p>
3	RR/480/2016-II	Fernando Gómez	Ayuntamiento del Municipio de Tlayacapán, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE en el presente recurso de inconformidad.</p>

¹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Morelos, el Presidente del Comité de Transparencia, será el titular del sujeto obligado.



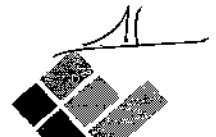
				<p>SEGUNDO.- Hágase entrega a Fernando Gómez, en archivo informático vía INFOMEX, de copias simples de la información remitida vía oficio y documentales anexas, por el sujeto obligado.</p> <p>TERCERO.- Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presenta asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. (Acuerdo 5)</p>
4	RR/463/2016-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	<p>PRIMERO.- Por las consideraciones vertidas en el Considerando QUINTO se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el sujeto obligado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, a través de la Plataforma Electrónica en fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO, QUINTO y SEXTO, se requiere al Encargado de Despacho de la Dirección General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, José Pérez Torres, para que remita a este Instituto la información consisten en:</p> <p><i>...para continuar con el estudio, solicitamos la siguiente información en Archivo adjunto:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sobre servicios dieron las pipas o carros tanque durante el año 2015. <ol style="list-style-type: none"> a. Cuántos servicios realizaron las pipas de SAPAC y cuántos recursos económicos ingresaron por dicho servicio. b. Cuántos servicios de particulares realizaron las pipas de SAPAC y cuántos recursos económicos ingresaron por dicho servicio. c. Cuántos servicios de pipa se realizaron en 2015 por Sector y Ruta. 2. Cuáles son los adeudos económicos de SAPAC por qué conceptos se tienen esos adeudos y quiénes son las personas físicas o Morales con quienes se tiene. 3. En el año 2015 cuál fue el valor factura de todas las cuentas de usuarios por bimestre y cuál fue la recaudación bimestral. 4. Cuál fue la recaudación anual y de cuántos usuarios por pago de caja, pago con cheque, pago por depósito en banco, pago en otro tipo de negocios y pago en línea.



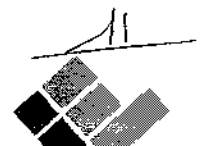
				<p>5. Cuál es la recaudación anual del 2015 por Sector y por ruta con el número de contribuyentes y monto de la recaudación.</p> <p>6. A qué se refieren las partidas "Deposito no identificados" y "Otros ingresos extra ordinarios" según el presupuesto de ingresos 2015.</p> <p>7. Cuántas infracciones se generaron en el año 2015, por qué concepto se impusieron y cuál es el monto de ellas</p> <p>8. Cuáles fueron los ingresos por instalación de tomas domiciliarias, con el número de tomas instaladas tipo de servicio y monto de ingreso en 2015.</p> <p>9. Cuáles fueron los ingresos por re instalación o re conexión de tomas domiciliarias, con el número de tomas instaladas por tipo de servicio y monto del ingreso en 2015</p> <p>10. Número de tomas instaladas por año 2000 a 2014 por tipo de servicio." (sic)</p> <p>Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 6)</p>
--	--	--	--	--

5.2 ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

Nº.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/051/2016- 1	Cornelius Zapata	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la par considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente</p>



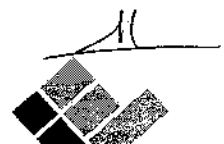
				concluido. (Acuerdo 7)
2	RR/096/2016-I	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 8)</p>
3	RR/177/2016-I	José Ocampo Pantalión	Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 9)</p>
4	RR/332/2016-I	Rodrigo Millán Alemán	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 10)</p>
5	RI/190/2015-III	Lorena Sarahi Peña Ayala	Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha ocho de julio de dos mil quince y por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaría</p>



				Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 11)
--	--	--	--	--

5.3 ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO

Nº	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/364/2015-III	José Luis Solano	Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO.- Se deja sin efecto la sanción decretada en el Resolutivo Segundo de la resolución definitiva aprobada en sesión de Pleno de fecha veinte de noviembre del dos mil quince, dentro del recurso de inconformidad RI/364/2015-III.</p> <p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente acuerdo se tiene por INCUMPLIDA la resolución definitiva del veinte de noviembre del dos mil quince, dictada por el Pleno de este Instituto, dentro del recurso de inconformidad RI/364/2016-III.</p> <p>TERCERO.- Requiérase de nueva cuenta a al Licenciado Juan Manuel Díaz Popoca, Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos y al Licenciado Luis Fernando Ramos Sánchez Director de Enlace Administrativo, ambos de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos, para que remitan a este Instituto de manera gratuita, en copias simples o medio magnético la información restante consistente en: "...copia del padrón de trabajadores sindicalizados actualizada al mes de agosto de 2015..." (Sic)", lo anterior dentro de un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo de incumplimiento, apercibidos que para el caso de incumplimiento serán sancionados con una multa equivalente a ciento cincuenta unidades de medida y actualización, conforme al artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. Lo anterior de acuerdo a lo</p>





				señalado por el artículo 141 de la Ley de la Materia (Acuerdo 12)
--	--	--	--	--

6.- Asuntos Administrativos.

6.1 Participación del Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, expresa:

Deseo hacer del conocimiento a los integrantes del Pleno, que el día 27 de abril se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5392, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, que en sus artículos 30 y 31 establece que el Instituto contará con un Consejo Consultivo, así como su integración, la forma de designación de sus integrantes, misma que corresponderá al Pleno de este órgano garante, la obligación de emitir Convocatoria a publicar en el Periódico Oficial, la duración de su encargo, los requisitos para ser Consejero y las facultades del Consejo Consultivo.

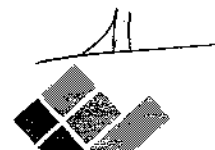
Por otra parte, la Ley en comento establece en su Disposición Transitoria Quinta la obligación del IMIPE de expedir un Reglamento de la misma Ley. Dicho reglamento se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5440 el 19 de octubre del 2016, estableciéndose lo referente al Consejo Consultivo, en los artículos 22 al 27.

En tal tesitura, en el Reglamento en cita se reguló en el artículo Sexto Transitorio de manera expresa la forma y el procedimiento para la primera designación de los tres Consejeros Consultivos, así como la obligatoriedad de publicar la Convocatoria respectiva, los últimos cinco días hábiles del mes de Noviembre. Así, dicha Convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial número 5452 el día 7 de diciembre de 2016, empezando a correr el termino de diez días hábiles para presentar ante la Oficialía de Partes del Instituto todos los documentos que acrediten la elegibilidad de los interesados, el día jueves 8 de diciembre y feneciendo el termino para presentarlos el día 21 de diciembre del 2016. Posteriormente el Pleno deberá incluir en el Orden del día de una sesión de Pleno que se celebre del 9 al 20 de enero de 2017, la elección de los tres integrantes del Consejo Consultivo.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

A efecto de hacer extensa la convocatoria para la elección del Consejo Consultivo del IMIPE, solicito se publique en la página de Transparencia del Instituto así como en las redes sociales de éste Órgano Garante. Ello en virtud de que si bien cumplimos con la Ley y el Reglamento al publicar en el Periódico Oficial, no todas las personas lo revisan.

6.2 Análisis, discusión y en su caso aprobación de que las notificaciones que no se puedan efectuar en el Sistema INFOMEX de la Dirección General Jurídica, sean mediante correo electrónico.



En uso de la voz, el Analista de Estudio y Cuenta de la Ponencia I, Licenciado José Carlos Jiménez Alquicira, manifiesta:

Derivado de un problema técnico en el Sistema Electrónico INFOMEX, no es posible llevar a cabo las notificaciones de las resoluciones definitivas y/o acuerdos de cumplimiento de las unidades Jurídicas del IMIPE, recaídos a los medios de impugnación tramitados a través de dicho sistema.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, indica:

En razón de lo anterior y toda vez que dicho problema técnico persiste, someto a votación de mis compañeros de Pleno, que todas aquellas notificaciones que no fueran posibles ser notificadas mediante el Sistema INFOMEX, se realicen a través del correo electrónico que proporciona el recurrente, e la resolución definitiva o en su caso el acuerdo de cumplimiento que recaiga, además de anexar la información proporcionada por el sujeto obligado. Lo anterior con el objeto de garantizar el Derecho de Acceso a la Información de los particulares que utilizaron el multicitado sistema electrónico INFOMEX. **Resultando la votación (Acuerdo 13)**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

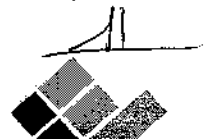
En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Que una vez enterados los integrantes de este Pleno, del programa de actividades que se llevarán a cabo durante este lapso, por haberse enviado previamente a los correos institucionales de cada Comisionado, habrán de estar pendientes de su debido cumplimiento.

8.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 44/2016, a celebrarse a las catorce horas del dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, en el **Salón de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las quince horas con treinta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, rubricando al margen y firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo quién da fe

MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA PRESIDENTA





DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADO

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Moreense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA:** que la presente foja corresponde a la parte final del acta 43 de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Moreense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **nueve de diciembre** la cual se integra de un total de **once fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **1 Anexo** Conste.-----

GAG/egm/ptov

